

REUNIONES DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS JURIDICOS INTERNACIONALES

06.053 : 34(7/8)

EN el pasado mes de octubre, el Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales, con sede en Washington, ha organizado dos reuniones, en Montevideo y Buenos Aires, respectivamente.

La realizada en Montevideo fue un seminario sobre *Aspectos jurídicos e institucionales de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALAC)*. El programa se dividió en tres partes: Primera, aspectos institucionales: estructura, funciones y atribuciones de los órganos de la ALAC; posibles estructuras de un Mercado Común latinoamericano, y los procesos de integración latinoamericana y el sistema interamericano. La segunda estudió los aspectos jurídicos: necesidad de unificar o armonizar el ordenamiento jurídico de los países miembros de la ALAC considerando su actual estructura, así como su posible evolución, y experiencias en otros procesos de inte-

gración. Y la tercera se ocupó de la cooperación internacional en materia de estudios de integración.

El programa de este seminario de Montevideo contenía un comentario, a modo de exposición de las finalidades pretendidas. En agosto de 1964—se decía—, el Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos internacionales celebró un seminario en la Universidad de Miami sobre los *Aspectos jurídicos e institucionales de la integración centroamericana*, con miras a programar su investigación y estudio sistemáticos. Como resultado de la exploración llevada a cabo se acordó un plan de investigación y estudio, que actualmente se encuentra en ejecución por instituciones y expertos centroamericanos y mediante recursos financieros provenientes del Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo de la OEA y de otras fuentes. En la primera reunión que celebró el Comité Interamericano de la Alianza para el Progreso (CIAP) en Méjico, en julio del pasado año, se reconoció la necesidad de estudiar los obstáculos de carácter económico, jurídico e institucional que pueden estar retardando los dos programas actuales de la integración latinoamericana. El seminario de Montevideo es de la misma naturaleza y responde a un propósito idéntico que el anterior, esto es, el de explorar la problemática jurídica e institucional de este otro movimiento de integración, con miras a determinar los obstáculos de uno u otro carácter que pudieran estar impidiendo la realización efectiva de los objetivos previstos en el tratado de Montevideo.

Por lo que se refiere al tema I, se trataba, ante todo, de examinar la estructura, función y atribuciones de los órganos de la ALAC no sólo a la luz de las disposiciones del referido tratado, sino también a la luz del funcionamiento en la práctica de dichos órganos. Examinar igualmente el posible marco institucional de un Mercado Común latinoamericano, sobre todo teniendo en cuenta la actualidad que ha adquirido el tema con motivo de importantes estudios y documentos de especialistas y de organismos internacionales, tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL). El tema II se refería a todos aquellos problemas que se derivan de la diversidad legislativa existente entre los países miembros de la ALAC. No se trató, naturalmente, de examinar la totalidad del ordenamiento jurídico de estos países, sino solamente aquellas ramas del mismo más relacionadas con el proceso integracionista. Lo que realmente interesa, como demuestra la experiencia de la Comunidad Económica Europea y del Mercado Común Centroamericano, es procurar la unificación, o al menos la armonización, de aquellas materias donde se aprecie que la diversidad legisla-

tiva incide seriamente en el proceso de integración. El último tema contemplaba la necesidad de promover la cooperación internacional, especialmente en el ámbito latinoamericano, para intensificar las investigaciones y estudios sobre integración. El instituto distribuyó oportunamente entre los participantes la documentación básica para las deliberaciones en el seminario. El seminario ha sido posible gracias a los recursos previstos en el Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo, aprobado por el CIES a nivel ministerial en su reunión de Lima (diciembre 1964), así como a los donados por la Fundación Ford.

Después de la de Montevideo tuvo lugar en Buenos Aires la reunión de profesores y especialistas para preparar un esquema de investigación y enseñanza de la problemática institucional y jurídica de la planificación. Esta reunión estuvo dirigida por el profesor Carlos Mouchet y coordinada por el doctor Raúl Oscar Pasaldúa, participando en ella más de veinte profesores y especialistas argentinos. Los temas tratados fueron los siguientes: I. Problemas institucionales y jurídicos del planeamiento urbano: a) Regulación del uso de la tierra. b) Organización administrativa local para la planificación. c) Organismos nacionales de urbanismo. Sanción legislativa de normas urbanísticas. II. Problemas institucionales y jurídicos de las áreas metropolitanas. III. Planificación provincial y regional. IV. Programación económica nacional. Los planes de desarrollo económico desde el punto de vista constitucional. V. Planificación regional internacional. VI. Relaciones entre programación económica y social, ordenamiento del territorio y planeamiento urbano. Puntos de vista institucionales y legales.

